



AUTORIDADES del H. Concejo Deliberante

Presidencia: VALLEJOS, Alfredo

Vicepresidencia 1°: MIRANDA GALLINO, Julián

Vicepresidencia 2°: MESTRES, Mercedes

Secretaría: SARTORI, Fabrizio Abel

Prosecretaría: SERRA, Shirle

CONCEJALES PRESENTES

ACEVEDO CAFFA, Lorena

ACHITTE, Eduardo Alfredo

ALMIRÓN, Claudio Lisandro

BARRIOS, Juan Carlos

DUARTES, María Magdalena

FRANCO LAPROVITTA, María de las Mercedes

GAUNA, Gabriela Alejandra

IBÁÑEZ, Esteban Horacio

LOVERA, Nelson Fabián

MESTRES, Mercedes

MECCA, Melisa Valeria

MIRANDA GALLINO, Julián

MOSQUERA Nahuel Emiliano

NIEVES, Alfredo

OJEDA, María Florencia

OJEDA DUARTE, Cecilia Ileana

TORRES, Héctor René

VALLEJOS, Alfredo

VALLEJOS, Sofía Jaqueline

CONCEJALES AUSENTES

Folio 1



Portada – Sumario	1 – 6
Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones	7
NOTAS OFICIALES	
126-S-202	7
11-D-2022	7-10
124-S-2022 y Adjs	11
NOTAS PARTICULARES	
04-V-2022	11
05-V-2022	11
08-F-2022	11
EXPEDIENTES REMITIDOS POR EL DEM	

PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES	
PROYECTOS DE ORDENANZA	11
878-C-2022	11
894-C-2022	11
939-C-2022	12
982-C-2022	12-16
983-C-2022	16
984-C-2022	16-17
985-C-2022	17-18
127-S-2022	18-19
990-C-2022	19-26
991-C-2022	26
992-C-2022	26
PROYECTOS DE RESOLUCIÓN	
892-C-2022	26-28
893-C-2022	26-28



924-C-2022	26-28
930-C-2022	26-28
935-C-2022	26-28
937-C-2022	26-28
981-C-2022	26-28
986-C-2022	26-28
987-C-2022	26-28
988-C-2022	26-28
989-C-2022	--
20-B-2022	--
PROYECTOS DE COMUNICACIÓN	
880-C-2022	28-36
881-C-2022	28-36
882-C-2022	28-36
883-C-2022	28-36
884-C-2022	28-36
885-C-2022	28-36
886-C-2022	28-36
887-C-2022	28-36
888-C-2022	28-36
889-C-2022	28-36
890-C-2022	28-36
891-C-2022	28-36
895-C-2022	28-36
896-C-2022	28-36
897-C-2022	28-36
898-C-2022	28-36
899-C-2022	28-36



900-C-2022	28-36
901-C-2022	28-36
902-C-2022	28-36
903-C-2022	28-36
904-C-2022	28-36
905-C-2022	28-36
906-C-2022	28-36
907-C-2022	28-36
908-C-2022	28-36
909-C-2022	28-36
910-C-2022	28-36
911-C-2022	28-36
912-C-2022	28-36
913-C-2022	28-36
914-C-2022	28-36
915-C-2022	28-36
916-C-2022	28-36
917-C-2022	28-36
918-C-2022	28-36
919-C-2022	28-36
920-C-2022	28-36
921-C-2022	28-36
922-C-2022	28-36
923-C-2022	28-36
925-C-2022	28-36
926-C-2022	28-36
927-C-2022	28-36
928-C-2022	28-36
929-C-2022	28-36
931-C-2022	28-36



932-C-2022	28-36
934-C-2022	28-36
936-C-2022	28-36
941-C-2022	28-36
942-C-2022	28-36
943-C-2022	28-36
944-C-2022	28-36
946-C-2022	28-36
947-C-2022	28-36
948-C-2022	28-36
950-C-2022	28-36
951-C-2022	28-36
952-C-2022	28-36
953-C-2022	28-36
955-C-2022	28-36
956-C-2022	28-36
957-C-2022	28-36
958-C-2022	28-36
959-C-2022	28-36
960-C-2022	28-36
961-C-2022	28-36
965-C-2022	28-36
966-C-2022	28-36
967-C-2022	28-36
968-C-2022	28-36
969-C-2022	28-36
970-C-2022	28-36
971-C-2022	28-36
972-C-2022	28-36
973-C-2022	28-36



974-C-2022	28-36
975-C-2022	28-36
976-C-2022	28-36
977-C-2022	28-36
978-C-2022	28-36
979-C-2022	28-36
980-C-2022	28-36
DECLARACIONES	
879-C-2022	36-37
938-C-2022	36-37
940-C-2022	36-37
945-C-2022	36-37
949-C-2022	--
954-C-2022	36-37
962-C-2022	36-37
963-C-2022	36-37
964-C-2022	36-37
EXPEDIENTES INCORPORADOS	

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN	
06-P-2022	38
413-A-2021	38
05-F-2021 Adjs. (66-F-2021 y 31-F-2022)	38-39
02-N-2022	39
EXPEDIENTES GIRADOS AL ARCHIVO	
expedientes de Control de Gestión	39
Finalización de la sesión y arrío de los Pabellones	40
Anexo	41- x



-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, a los 19 días del mes de mayo de dos mil veintidós, siendo las 10 y 08 dice el

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Buenos días a todos los presentes. Por Secretaría se va a pasar lista, a efectos de constatar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de diecinueve señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Con la presencia de diecinueve señores concejales, incluida la Presidencia, con el quórum reglamentario, damos inicio a la 9° Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Deliberante del año 2022.

Invito al concejal Eduardo Achitte a izar el Pabellón Nacional, a la concejal Mercedes Mestres a izar el Pabellón Provincial y a la concejal Cecilia Ojeda Duarte a izar el Pabellón de la Ciudad.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, el concejal Eduardo Achitte procede a izar el Pabellón Nacional. La concejal Mercedes Mestres procede a izar el Pabellón Provincial, seguidamente la concejal Cecilia Ojeda Duarte hace lo propio con el Pabellón de la Ciudad.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Por Prosecretaría se dará lectura al Orden del Día.

ASUNTOS ENTRADOS

NOTAS OFICIALES

1. Expediente 126-S-2022: Versión Taquigráfica de la 7° Sesión Ordinaria de fecha 05 de mayo de 2022, para su tratamiento.
Secretario del HCD Dr. Fabrizio, Sartori.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado.

2. Expediente 11-D-2022: eleva Proyecto de Ordenanza- Donación de terreno en el B° San Roque Este.
Departamento Ejecutivo Municipal.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra el concejal Barrios.



SR. BARRIOS.- Gracias señor presidente, nuestro intendente envía este proyecto de ordenanza para solucionar un problema del que se viene hablando en la ciudad hace por lo menos seis años.

Tenía algunas dudas respecto del trámite del expediente judicial, así que el martes fui, tuve acceso al expediente, hablé con la secretaria que lo lleva y con su señoría y constatamos que el problema judicial se inicia en mayo de 2016 con una denuncia hecha por el doctor Benjamín Lencina, que entonces era Sub Asesor Legal del Municipio en la gestión de Fabián (Fabián Ríos).

Ya desde el inicio de la denuncia -esa denuncia después se acumula con otra de otro vecino- se produce una confusión, porque en realidad el denunciante había hecho la denuncia respecto del pedacito municipal, que es un 10%, 15% del total. Pero la cosa es que hubo una cuestión de citación respecto de todos los ocupantes del predio, que derivó luego en real contratiempo en el que participó usted señor presidente, la Asesoría Legal del Municipio, Derechos Humanos de la Provincia; se logró evitar que las audiencias a las que se citaban a los ocupantes se hicieran efectivas.

Destaco señor presidente, que el problema no lo creamos nosotros y sin ninguna mala voluntad, sino para auto exigirnos los concejales a ser más cautos, más equilibrados, al momento de que critiquemos a cualquier intendente, no importa el color del partido político que represente ni de la alianza, cuando realice una denuncia en defensa del patrimonio municipal que está a su resguardo.

Así que no está en nosotros sacar rédito político de esto, por el hecho de que el comienzo de la solución del problema lo haya hecho la gestión de nuestro actual intendente, trabajando mancomunadamente con el gobernador de la provincia y las circunstancias que no hayamos sido nosotros los que hicimos la denuncia.

Nuestro intendente no sólo que no se enojó, no perdió el equilibrio ante las sucesivas manifestaciones o marchas que le hicieron en su despacho, sino que con mucho equilibrio se abocó a resolver el problema junto con nuestro gobernador Gustavo Valdés y la prueba de ello es el proyecto de ordenanza que ha entrado formalmente hoy a este Recinto.



Cuando decimos señor presidente, que nos abocamos a resolver el problema, en realidad nos abocamos a resolver las dos cuestiones, que emparentadas con el problema este de la formulación de las denuncias: una es la cuestión judicial, porque todas las manifestaciones en realidad giraban en torno al temor a ser desalojados judicialmente con una medida innovativa solicitada por el denunciante en dos oportunidades en el expediente y en torno a lograr que se suspendan las audiencias en las que habían sido citados los ocupantes.

Pero nosotros fuimos mucho más allá señor presidente, porque una de las cosas que nos une con los compañeros del Frente de Todos, es que nosotros y ellos creemos seriamente en que estas cuestiones se resuelven a través de regularización dominial.

Entonces, nos abocamos a la desafectación del Dominio Público de estos inmuebles que han sido relevados en el expediente dos veces, el primer relevamiento arrojó ciento veinte familias; me contaba la jueza que en el segundo arrojó ciento treinta y siete; según el relevamiento -el auto relevamiento como dice, creo que Lore- (Lorena Acevedo Caffa) le arroja a los vecinos ciento veintitrés familias; también se ha dado cuenta, cuando fuimos juntos algunos concejales de nuestro bloque a acompañar al doctor Manuel Cuevas los vecinos dijeron que eran ciento cincuenta ocupantes. Lo cierto es que está pendiente el relevamiento oficial para tener con certeza el número de cantidad de ocupantes, de personas, de cantidad de casas y de cantidad de familias que viven en las casas.

También debo destacar presidente, una persona que yo admiro mucho -y lo admiro más porque él también es compañero, presidente- él trabaja en todos los casos, ante todos estos los problemas dominiales que se dan en los asentamientos, trabaja en absoluto pie de igualdad con las personas que ocupan los terrenos, que entra como uno igual de ellos, que es recibido como si no fuera político, que nunca le vamos a escuchar ninguna palabra rimbombante o agresiva contra nadie; destaco presidente y tenemos la gran satisfacción de que forme parte de nuestro espacio político de Eco + Vamos Corrientes, la tarea que desde hace mucho tiempo viene desarrollando el compañero Manuel Cuevas.

Y otra cosa que no quiero dejar de destacar porque después nos vamos a desconocer y esto es política y por ahí si no debatimos, no nos peleamos de vez en cuando, pasa a ser



aburrido, tengo que destacar presidente la actitud en defensa del bien común que en forma uniforme y conjunta desarrollamos tanto el Bloque del Oficialismo como el Bloque del Frente de Todos, lo que quedó de manifiesto en la reunión respecto del problema de la Tosquera, que aún con visión distinta respecto de algunas prioridades, de hecho como bien dijo Lore (Lorena Acevedo Caffa) en esa reunión logramos un principio de solución y nosotros veíamos con mucho orgullo que tanto los compañeros del Frente de Todos como Eco + Vamos Corrientes, en esa reunión estábamos buscando que se solucione el problema que tuvo un principio la solución, luego de la decisión del Departamento Ejecutivo Municipal.

Y lo mismo pasó en esta cuestión, más allá de nuestras diferencias, hemos visto hemos trabajado, cada uno por su lado -nuestro bloque, el bloque Frente de Todos- por separado, pero buscando también el bien común, en este caso es la regularización dominial de estas entre ciento veinte y ciento cincuenta familias, que ahora van a contar con un instrumento de desafectación que les permitirá llegar si Dios quiere, a la escritura. Gracias presidente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Mosquera.

SR. MOSQUERA.- Gracias señor presidente. Desde el bloque Frente de Todos también celebramos este avance por la solución; contando a los vecinos que están en ese lugar dentro de la solución; porque nosotros pensamos que esto se enmarca dentro del problema real que existe en la ciudad -no solamente en la ciudad, sino que en todo el país- del acceso a la vivienda; la dificultad que tienen los vecinos y vecinas para acceder normalmente e incluso en este momento a poder alquilar una pieza.

Y en este sentido, más allá de ese lugar, nosotros queremos dejar en claro que vamos a seguir trabajando y buscando, e instamos a seguir este camino también, en la búsqueda de espacios -como relataba el concejal- donde podamos ir allanando acuerdos e ideas en pos de generar un acceso democrático y claro a la vivienda digna. Nada más señor presidente.



SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Muchas gracias concejal. El expediente se Gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

3. Expediente 124-S-2022 y adjuntos: eleva Rendición de Fondos N° 03/2022
Secretario del HCD Dr. Fabrizio, Sartori.

-Se gira a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos.

NOTAS PARTICULARES

1. Expediente 04-V-2022: eleva nota solicitando como ocupantes, una Ordenanza para regularizar la situación dominial.
Vecinos del B° San Roque Este.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Se adjunta al expediente 11-D-2022.

2. Expediente 05-V-2022: eleva nota solicitando donación de lotes.
Vecinos del B° San Roque.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Se adjunta al mismo expediente que el punto anterior, es decir al expediente 11-D-2022.

3. Expediente 08-F-2022: eleva nota solicitando se modifique el artículo 1° de la Ordenanza 4.025.
Federación Argentina de Remises (FAREM).

-Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONCEJALES

ORDENANZAS

1. Expediente 878-C-2022: crea la Campaña, “No Consumas, te Consume”.
Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

-Se gira a la Comisión de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

2. Expediente 894-C-2022: otorga el Título de Ciudadano Ilustre de la Ciudad de Corrientes, al Escribano Público Nacional, Abogado y Diacono Dr. José Raúl Pereyra.
Concejal Mecca, Melisa Valeria.

-Se gira a la Comisión de Cultura, Educación y Turismo.



3. Expediente 939-C-2022: impone el nombre de Fray Mamerto de la Ascensión Esquiú, a la Plaza ubicada en calle Primera Junta 1387, B° Juan XXIII. Concejales Ojeda Duartes, Cecilia y Vallejos, Sofia.

-Se gira a la Comisión de Cultura, Educación y Turismo.

4. Expediente 982-C-2022: intervención de Entes Autárquicos Municipales, Organismos Descentralizados y Fidecomisos en lo que la Municipalidad forme parte.
Concejal Almirón, Lisandro.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra el concejal Almirón.

SR. ALMIRÓN.- Muchas gracias señor presidente. La verdad es que me parecía importante hacer una acotación respecto de lo que está sucediendo en Santa Catalina, en la Tosquera, porque tiene que ver con un organismo muy importante para la Municipalidad, como es el fideicomiso.

Lo vengo sosteniendo en reiteradas oportunidades, que es un gran problema institucional respecto del plazo para mantener la intervención en algunos órganos públicos; este caso de alguna manera está concatenado, porque la autoridad legitimada, reviste en el secretario de Hacienda la titularidad de ese organismo tan importante para resolver estas cuestiones; lo mismo pasa en la Caja Municipal de Préstamos.

Entonces creí necesario hacer algunas aclaraciones, porque es un tema muy interesante en la Provincia la Ley 3.460 que regula el plazo estimativo en el que tiene que estar, el que pueden durar las intervenciones que generalmente se realizan por irregularidades en los órganos, fija un plazo y está reglamentado.

En la Municipalidad no tenemos un plazo determinado por Ordenanza; estuve investigando, buscando algunas Ordenanzas respecto a entes descentralizados y la duración de estos periodos y la verdad es que me parece importante regular, porque ¿Qué está pasando en la Municipalidad? ya se cumplió un periodo de gestión del actual intendente y estos órganos siguen intervenidos, entonces para que se dé la intervención se tiene que dar una serie de hechos y el interventor tiene un plazo estimado para regularizar e investigar estos hechos y realizar las denuncias necesarios en caso de que existieran irregularidades tipificadas como delitos penales.



En este caso, desde que me tocó cumplir el rol de concejal, no he escuchado jamás un informe respecto de la cuestión de la Caja Municipal de Préstamos, he estado investigando y tampoco lo he visto por parte del secretario de Hacienda, que actualmente es el interventor de la Caja Municipal de Préstamos y actualmente también goza de la máxima autoridad jerárquica en el Fideicomiso.

Creo que es importante regular estas situaciones, más allá de a quién le toque gobernar la intendencia, siempre se cae en la arbitrariedad respecto de estas normas. Fíjese, nosotros venimos solicitándole al secretario de Hacienda que concurra al Recinto a los efectos de brindar informes respecto de algunas obras, entre ellas el famoso pozo que todavía está abierto y otras que tienen que ver con investigaciones periodísticas de reciente difusión, como es el caso de las de adjudicaciones o adquisiciones de obras particulares en Santa Ana, en la cual se ven involucrados algunos funcionarios y le toca de lleno al secretario de Obras y Servicios Públicos.

¿En qué tiene que ver esto? tiene que ver, porque mientras estamos discutiendo la usurpación de terrenos fiscales, estamos teniendo por otro lado, la falta de transparencia del secretario de Obras Públicas que tampoco quiere concurrir a este Recinto a los efectos de brindar informes y tampoco solucionamos los problemas de intervención respecto de los órganos de control del Estado, motivo por el cual yo creí que era oportuno... más allá de que una golondrina no hace la primavera y que a uno le cuesta mucho consensuar o formar parte de las reuniones en las que forman parte los dos bloques mayoritarios.

Les quiero recordar que yo no entré por el Frente de Todos, ni por el Frente que actualmente gobierna el Municipio, sin embargo, mi bloque jamás ha sido invitado -salvo la última vez del Fideicomiso, que fue la primera vez que tuve la oportunidad de sentir la invitación por parte del presidente del Concejo- a no formar parte de las decisiones importantes del Municipio.

Creo que este proyecto, el de regular la cuestión y no ser tenido como mono bloque, cuando claramente la expresión que vengo manifestando en el Concejo Deliberante, se diferencia tanto del bloque que, por un lado, otorga legitimidad a la autoridad, yo creo que no hay legitimidad cuando los excesos son claros. Un período de mandato del intendente,



más los cinco meses que han transitado, sin que haya un solo informe respecto de cómo se ejecuta el presupuesto de la Municipalidad, de cómo se administra el Fideicomiso y de cómo se maneja la Caja Municipal de Préstamos, claramente hay una arbitrariedad, incumplimiento de deberes de funcionario público y muchas veces abuso de autoridad en cuestiones que tienen que ver con institucional.

Esto no tiene que ver con personalizar las cuestiones que funcionan mal, sino que tiene que ver con lo institucional, institucionalmente corresponde que haya una regularización en la Caja Municipal de Préstamos y si no la hay, el secretario de Hacienda tiene que concurrir y presentar los informes necesarios para que los concejales, como ente de contralor, sepamos cómo se administran las cosas que hacen a lo común, al ciudadano común y a los que nos piden explicaciones cuando caminamos por las calles.

Es por eso, señor presidente, me pareció importante a los efectos de transparentar, porque de la misma manera que hace dos semanas pedíamos que se publiquen las resoluciones en el Boletín Oficial, cosa que no lo hacían desde hace tres meses y en 24 horas se publicaron todos los boletines oficiales en la página oficial, dentro de los cuales hay muchísimos para ser observados, desde alquileres y contrataciones directas, hasta resoluciones del Ejecutivo que bordean con la informalidad y la falta de transparencia.

Entonces, en cumplimiento de la Constitución Nacional, en cumplimiento de la Carta Orgánica, en cumplimiento de la Ley de Ética Pública, es necesario transparentar las acciones de gobierno y de alguna manera darle una solución, un punto final, a estas cuestiones que hacen a la normalidad del funcionamiento del Estado. Vuelvo a insistir, porque esto trae de fondo al Fideicomiso, porque una persona que está en una situación, como le dije la otra vez señor presidente, es poco usual que una persona tenga que administrar la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad y a su vez ejecutar y controlar dos organismos que tienen un presupuesto importante, que son organismos de los cuales dependen empleados, incluso en el caso de la Caja Municipal de Préstamos tiene una legislación diferenciada.

Todo eso, ponerlo en la carga del secretario de Hacienda me parece primero, poco feliz para él, poco transparente para el Estado y de alguna manera para el contribuyente y



para el bien común no aporta nada, desde este punto de vista hasta puede ser cuestionada la legitimidad de la manera en la que se está administrando el Fideicomiso.

Quiero recalcar que también voy a estar... después de presentar el proyecto y que se lo trate, me parece importante, porque es un tema que no está tratado, es un tema que no está regulado, son pocas las Provincias y Municipios que tienen regulado el plazo, me parece importante hacer el ejercicio de razonar en el Concejo Deliberante respecto del plazo ¿Por qué? Porque pensemos que cuando se interviene un Municipio, por constitución el legislador constituyente le ha fijado un plazo razonable a la intervención del Municipio, quien solamente lo puede hacer durante seis meses, o sea el interventor tiene seis meses para normalizar cualquier Municipio intervenido, imagínense la responsabilidad que tiene un interventor de establecer el normal funcionamiento de un Municipio. Puede ser cuestionado en manejos irregulares o en cualquiera de las causales que están establecidas en la Constitución y en la Carta Orgánica.

¿Por qué un interventor de un ente, que no es la totalidad del Cuerpo, la totalidad del Municipio, va a exceder ese plazo de seis meses? Si poner y resolver cuestiones tan grandes como la del Estado Municipal llevan seis meses ¿por qué no se puede resolver los problemas de la Caja Municipal de Préstamos en seis meses como la de un intendente? ahí entra la lógica de establecer que el plazo razonable son seis meses, además teniendo en cuenta que puede ser el plazo máximo prorrogable, porque la Ley 3.460 establece un plazo de tres meses, prorrogable por tres meses más, es decir que en ninguno de los escenarios los legisladores que han evaluado las cuestiones de intervenciones y funcionamiento de este tipo de entes descentralizados han analizado que pueden ser mayor a ese plazo, tres meses, prorrogable por tres meses más.

En esta gestión se lleva cuatro años y más de 5 meses -estamos entrando al sexto mes- de gestión para normalizar organismos tan importantes para el Estado. Así que con esta buena voluntad, como dicen los dos frentes, tanto el Frente de Todos, como Encuentro por Corrientes, creo que lo primordial es lo institucional, hay personas a cargo de esos entes que se van a jubilar con un régimen diferente, porque ha habido modificaciones internas, porque están intervenidas y mientras que no tenga participación democrática, como la



tienen en el caso de los empleados públicos, de formar parte de la Caja Municipal de Préstamos, estas cuestiones caen siempre en arbitrariedades, caen siempre en manejos autoritarios, sea quien sea el intendente y no es una cuestión de personalizar, es una cuestión institucional, quien se excede del plazo entra en un periodo que ya no es institucional, es arbitrario y discrecional.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Gracias, señor concejal. El Expediente pasa a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

Continuamos con el Orden del Día.

5. Expediente 983-C-2022: crea el Programa Turismo en Mi Barrio en la Ciudad de Corrientes.

Concejales Gauna, Gabriela y Nieves, Fabián.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Se gira a la Comisión de Cultura, Educación y Turismo.

6. Expediente 984-C-2022: implementa la instalación de dispositivos “Paso de Fauna”, en las zonas de habidad de especies autóctonas silvestres en el ámbito de la MCC.

Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra la concejal Duarte.

SRA. DUARTES.- Gracias, señor presidente. Brevemente, para explicar de qué se trata los ‘Pasos de Fauna’: son estructuras que se implementan en distintas ciudades del mundo y del País, sobre todo en ciudades que tienen la suerte como la nuestra de poseer ecosistemas ricos en fauna y diversos, en este sentido, por las características naturales en las que están inmersas y son estructuras pensadas para generar un equilibrio entre precisamente los ecosistemas naturales y el impacto que realizamos los humanos con los procesos de urbanización. De hecho, se trata de pasos que tienen que ver, para evitar atropellamientos en rutas o en distintas calles o también lo que por ahí nos pasa en nuestra ciudad, para evitar que los animales crucen por cables de alta tensión y que queden expuestos a distintos riesgos, como pasa en distintas zonas de la ciudad, sobre todo -creo que todos sabemos- de la población de monos que viven en el Campus Sargento Cabral, que en algunas oportunidades, hay vecinos que por un lado -de hecho- se acercaron a mí diciendo que tenían esta preocupación de ver que los animales estaban expuestos a riesgos



y también vecinos que tienen actitudes menos amistosas con los animales y por ahí lo buscan lastimar o cazarlos; creo que tenemos que generar, si nos comprometimos todos y todas, para poder generar una ciudad sustentable o amigable con el ambiente.

También hay que pensar en estas cosas que no implica una gran infraestructura, sino por ahí adaptar a las distintas zonas de la ciudad, no solamente la zona del Campus Sargento Cabral, también en otras zonas –sobre todo costeras- en barrios como zona del Río Paraná, también se ven distintas poblaciones de estos animales silvestres.

Así que es una inquietud de algunos vecinos que pensaron en este problema y creo que sería un paso también de por lo menos dentro de la región dentro de lo que es el Litoral, Corrientes sería pionera en establecer estos sistemas. También por ahí, buscando modelos para otras ciudades que tienen incluso más contacto con Fauna Silvestre, a que empiecen a implementar o a pensar en estos dispositivos.

Esos es todo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Gracias, señora concejal.

El expediente se gira a la Comisión de Ecología y Desarrollo Económico; a la Comisión de Obras y Servicios Públicos y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

7-Expediente 985-C-2022: crea el RETHO Registro de Títulos Honoríficos.
Concejales Barrios, Yamandú – Lovera, Nelson y Otros.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra el concejal Barrios.

SR. BARRIOS.- Sí, señor presidente. Hace tres semanas más o menos, el Directorio en pleno del Colegio Público de Abogados de la Primera Circunscripción presentó un pedido, para resaltar la figura -de alguna forma- de una leyenda del ejercicio libre de la profesión, el doctor Jorge Benchetrit Medina.

Entonces, me aboqué a la investigación de si había sido declarado Ciudadano Ilustre, si en algún momento se le había entregado algún título y la verdad es que es bastante difícil acceder a este tipo de información, me comuniqué con el hijo y me dijo que aparentemente había sido declarado Ciudadano Ilustre en la década del 90, la verdad que todavía no llegué a ese dato, señor presidente.



Entonces, comunicados con el concejal Nelson Lovera, las concejales Sofía Vallejos, Cecilia Ojeda Duarte y Melisa Mecca, la verdad es que se nos ocurrió la idea de llevar un Registro de los títulos honoríficos, que en este Concejo se entregan dos de ellos, después de la última reforma, el de Ciudadano Ilustre y de Institución Destacada por ordenanza y el resto por Declaración, lo que a su vez hace mucho más difícil llegar a acceder a la información de quiénes efectivamente han recibido el Título Honorífico.

Entonces creamos el Registro, señor presidente, que será llevado nominalmente en orden alfabético, deberá contener apellido y nombre o denominación de la institución, el Título Honorífico conferido, la individualización de la ordenanza o la declaración y una breve reseña de los motivos.

El Registro será llevado por la Secretaría de este Honorable Concejo Deliberante, en hojas móviles, autorizadas, numeradas y rubricadas por el señor presidente y a su vez dentro de la actual página web nuestra y las que en el futuro se implementen, deberá abrirse una ventana que permita publicar las distinciones a medida que vayan siendo concedidas y la nómina de personas o de instituciones, portando los datos de los tres primeros datos que expresé recién: nombre, apellido, denominación de la institución destacada, el título conferido y la ordenanza por la que se concedió el título.

Gracias, señor presidente, solicitamos el apoyo del pleno del Concejo.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Gracias, señor concejal.

El expediente se gira a la Comisión de Cultura, Educación y Turismo.

8-Expediente 127-S-2022: implementa en el ámbito de la MCC la línea de comunicación gratuita de tres dígitos "147" en reemplazo de la actual 0800-5555-6864 (MUND).

Señores Concejales.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra la concejal Sofía Vallejos.

SRA. VALLEJOS.- Gracias señor presidente, brevemente para explicar en qué consiste este cambio.

Primero, resaltar que la línea telefónica que actualmente existe funciona muy bien, da servicios efectivos a los vecinos, pero tiene la particularidad de que al contener doce números, hay vecinos que no se pueden comunicar por esta cuestión, porque no recuerdan



los doce números o porque en este armado de números no recuerdan si son cuatro o tres cincos lo que hay.

Entonces, el problema que hoy se encuentra el vecino no es la atención, que la atención es efectiva, eficiente, se resuelven los problemas de manera inmediata, además permite dar un seguimiento, sino que no se pueden comunicar por contener tantos números.

Es por ello que este proyecto lo presentamos junto a mis pares: Melisa Mecca, Yamandú Barrios y la concejal Cecilia Ojeda Duarte, lo que intentamos es que el Municipio se adhiera a la línea 147, que es la línea que le corresponde a todo el Municipio a nivel Nación.

Entonces, reemplazar esos doce números por estos tres números y a la vez va a tener como ventaja que esta línea es reconocida a nivel Nación y cuando los turistas –también- de otras provincias se acercan a nuestra ciudad, saben que marcando desde su celular a esta línea se van a poder comunicar; además otra ventaja que tiene con los vecinos es que es gratuito y por ejemplo, en el caso de que un vecino se quiera comunicar desde un celular, no necesariamente tiene que tener abono para poder comunicarse, es totalmente gratuita la línea.

Es por ello que nosotros queremos acercar una funcionalidad más a este sistema que funciona muy bien y romper con la última barrera que le está quedando, que es de comunicación con los vecinos, pero por lo que cuenta con muchos números para su comunicación, queremos que pase a ser en un tiempo que van a tener que convivir seguramente los dos sistemas, porque no es algo que es fácil de resolver de manera inmediata, que pase del 0800-5555-6864 a que pase a ser la línea 147.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Muchas gracias, concejal.

El expediente se gira a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

9-Expediente 990-C-2022: otorga el reconocimiento de los “Recuperadores Urbanos”, como agentes importantes en el Sistema de Reciclaje y la Conservación del Ambiente.



Concejal Achitte, Eduardo.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra el concejal Achitte.

SR. ACHITTE.- Gracias señor presidente. Le voy a pedir autorización, porque son tres proyectos, si los puedo desarrollar de manera conjunta.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Adelante.

SR. ACHITTE.- Han ingresado en forma alterada al orden, por eso me voy a expresar con el proyecto de adhesión, que es el expediente 992-C-2022: dentro de la fundamentación de la adhesión que se solicita a “Argentina Recicla” en este proyecto de ordenanza, debemos iniciar hablando de la Constitución Nacional el Artículo 41 que ya en otros proyectos lo he mencionado: *“Que todos los habitantes tienen derecho a vivir en un ambiente sano...”* es así, que no genere un tipo de repercusión en el ambiente y que sea sustentable; con respecto a esto es que, en el año 2004 se sanciona la Ley 26.916 con “Gestión de Residuos Domiciliarios”, luego la Provincia de Corrientes sanciona la Ley 6.422 que consigna entre sus definiciones, la reglamentación de un cronograma de reducción progresiva de la cantidad de residuos depositados en rellenos sanitarios y que es la Municipalidad quien desarrolla actualmente políticas públicas, ambientales en este sentido.

En este punto me quiero detener, porque es acá donde hay que destacar, realmente la política ambiental que está realizando la gestión actual, el intendente municipal, que ha marcado hitos en la historia con respecto, el primero de ellos es la adhesión al Programa de Ciudades Sustentables y lo otro, un gran hito es que hoy forma parte de la Red Argentina de Municipios Frente al Cambio Climático.

La Municipalidad dentro de sus políticas ambientales ha desarrollado hoy y ha instalado nueve puntos verdes a través de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, un plan de descacharrado que en el año 2021 ha acumulado más de trece mil metros cúbicos de descacharrado, que esto si se traduce hoy en lo que se habla de huellas de carbono, es un impacto importantísimo en el medio ambiente y que más adelante lo vamos a desarrollar.

También, es el plan de ambiental de esta gestión en el Programa Reciclando Juntos, que se acaba de presentar, todos estos son hitos y son todas intervenciones de un



Municipio pro en todo lo que sea cambio climático y es acá donde esta adhesión al Programa Argentina Recicla, viene a completar dichas políticas públicas ambientales, ejecutados por el Departamento Ejecutivo Municipal, apoyando directamente a la labor de los recuperadores urbanos informales de residuos a través de acciones coordinadas con la dependencia municipal y también ¿por qué? no provincial.

Esta Ordenanza también contempla y no se puede dejar de hablar de los objetivos de desarrollo sostenible, que son diecisiete que están dentro de la Agenda 2030 de la ONU, en estos objetivos se menciona, en varios de ellos se habla sostenibilidad, de sustentabilidad, se habla de recupero, reciclado y se les contempla a los recuperadores urbanos dentro de estos objetivos del Programa 2030 de la ONU.

Queremos aclarar que hoy ya no se nombre más como cartoneros, hoy la palabra utilizada es recuperadores urbanos y esto es muy importante para que lo mencionemos correctamente; es por ello que lo que pretende este proyecto de ordenanza es adherir al Programa Nacional de Recuperación, Reciclado y Servicios Ambientales -Argentina Recicla- llevado a delante por la Secretaría de Economía Social y el Ministerio de Desarrollo de la Nación, con el objeto claro de promover la inclusión social y laboral de aquellos trabajadores no reconocidos que realicen trabajos de recolección, de recuperación de residuos sólidos urbanos, lo cual redundará en la provisión de un servicio ambiental fundamental.

Con este proyecto de ordenanza, quiero dar paso a la presentación de los otros proyectos de ordenanzas, es fundamental la adhesión a este proyecto de ordenanza al programa nacional para que se pueda aplicar el otro proyecto de ordenanza que presento.

El otro proyecto habla del registro único y empadronamiento de recuperadores urbanos, de centros de recuperación de residuos y organizaciones intermedias vinculadas con la economía circular y acá aparece la otra palabra que hoy se utiliza, que es la economía circular, donde estos recuperadores a través de las tres R, que es: reducir, reciclar y reutilizar, son el eslabón principal y fundamental, reconocido no solamente acá en Argentina, sino a nivel mundial. Es por ello que este proyecto de ordenanza pretende registrar a todos los recuperadores urbanos existentes en la Municipalidad, en el ejido del



Municipio de la Capital, registrar a los centros de recuperación y a los centros de reciclado y también a los centros únicos de cooperativas que hacen reciclado y recuperación.

Este empadronamiento y registro, no solamente es de utilidad para la Municipalidad sino también es de mucha utilidad para la Provincia de Corrientes, si es que se quieren aplicar políticas públicas o políticas ambientales tendientes al cambio climático. Bien, con respecto de esta Ordenanza, lo que se pretende es la reactualización, hay en la fundamentación que es muy amplia, no me voy a explayar, pero es en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires donde hoy ya están reconocidos los recuperadores urbanos y gozan de coberturas, reconocimiento social y también de protección y todo lo que respecta a la parte salubridad, que creemos que es muy importante. Esto es progresivo y este proyecto o eventual ordenanza, como lo habíamos hablado con el secretario de Ambiente de la Municipalidad, va a permitir en primer lugar conocer la cantidad de recuperadores existentes, por otra parte, dentro de las variables que se pretende queden al registrarse estos recuperadores es todo lo que sea la parte social y lo otro es ¿cuál es el material que habitualmente recolectan? ¿Cuál es el lugar de depósito de disposición transitoria?

Generalmente señor presidente, son sus domicilios ¿cuál es móvil que utilizan para trasladar esos elementos? ¿Cuál es el horario en el cual ellos realizan esa recolección? Y ¿cuál es el circuito en el cual ellos se desplazan en la ciudad? Esto creemos y creo que es un dato muy importante, para que el Municipio dentro de su política ambiental, pueda utilizarlos para aumentar la recuperación de los residuos.

Se sabe que la recuperación de los residuos, hoy mencionaba el tema de las huellas de carbono y está establecido que no solamente sirve con el reciclado, sino también sirve con otras intervenciones, pero el reciclado de vidrio, de cartón o de otro tipo de materiales, como ser acero o ser lata por ejemplo, por cada 3 kilos de reciclado por ejemplo, es 1.5 kilogramos que se reduce la contaminación a nivel atmosférico del dióxido de carbono y esto en qué se traduce? esto se traduce en que disminuye el efecto invernadero ¿y esto en qué se traduce? en que disminuye el cambio climático ¿y esto en qué se traduce? en que disminuye los deshielos y otros tipos de efectos, nosotros acá tenemos como decían el otro día en la exposición de los gobernadores, en Corrientes tenemos agua dulce, tenemos



grandes espejos de agua dulce, pero que la abundancia no nos haga confundir, porque esa agua se va consumiendo, que es lo que está ocurriendo por ejemplo en Mendoza.

Con respecto a la tercer ordenanza, al tercer proyecto de ordenanza que presenté, es algo que lo estamos viendo y hemos visto en los medios de comunicación recientemente y que nosotros lo venimos trabajando ya desde el año pasado y anteriormente con dependencias de la Municipalidad, pero claro no ha dado efecto ¿por qué? porque la intervención en estos casos debe hacerse en forma interdisciplinaria ¿y a que me refiero? a los acumuladores compulsivos, que es producto de un Trastorno Cognitivo Conductual y es por eso que en la Ordenanza Municipal 5.770: Se establece que: *“se entiende por Basural Crónico a los efectos de esta Ordenanza a todo aquel terreno público o de un propietario desconocido o identificado, de cualquier dimensión y ubicación, con cantidades abundantes de residuos de cualquier tipo en forma regular o permanente”*.

Esta Ordenanza incorpora el artículo 11, donde habla de que en los casos de que la permanencia de los residuos esté en forma permanente en los domicilios y esté identificado el propietario, se deben realizar intervenciones, pero no dice qué tipo de intervenciones, es por eso que al no estar establecido en esa norma y aclarada qué tipo de intervención, es que lo que proponemos en este proyecto de ordenanza -voy a leer el articulado directamente-

-El señor presidente autoriza la lectura.

-Continúa el

SR. ACHITTE.- El artículo 11 bis, es *“detectar y elevar en el registro de basurales crónicos -que eso está contemplado en la Ordenanza- cuando el acopio domiciliario se realice de forma permanente sin mediar una disposición final en centros de recupero y de reciclado pudiendo este comportamiento”-que es esto lo que no está contemplado en la Ordenanza- representar un trastorno cognitivo conductual; para tal diagnóstico se debe realizar un abordaje interdisciplinario y de confirmarse el trastorno psiquiátrico, se deben realizar las intervenciones acordes al caso”*.

Hay muchísimos países y municipios como el de Montevideo, que le da intervención directamente a Salud Pública, España, algunos lugares hablan del Síndrome de Diógenes,



otros dicen que no es correcto catalogarlo con ese nombre, pero como un trastorno conductual cognitivo y es lo que estamos viendo y se está hablando en todos los medios, recientemente en Las mil Viviendas y en ese lugar nosotros hemos intervenido, con dependencia de la municipalidad se ha realizado el traslado de los residuos -ya no se puede decir basura- pero es reincidente y hemos averiguado y existe un expediente con denuncias a nivel provincial, federal, con denuncias a Asesoría de los Vecinos y hoy la situación es la misma¿ Pero por qué? Porque está encuadrado dentro de lo que es un trastorno psiquiátrico, entonces creemos importante y relevante incorporar esta modificación para dar intervención en conjunto, como se disponga después por El ejecutivo, a la persona de este caso.

Si no se apoya y acompaña la salud mental de la persona, no se realiza la asistencia y el acompañamiento social permanente, cualquier intervención que se quiera realizar va a ser en vano.

Simplemente para hacer historia, una vez fueron seis camiones de Lusa a retirar y se les tiró con piedras y cascotes. Pero por eso, en todo este tipo de intervenciones lo que debe primar es la empatía para poder abordar estas situaciones.

Así que señor presidente, estos son los proyectos de ordenanza que presento y espero que este Cuerpo acompañe y se realicen las modificaciones que sean necesarias, pero todo esto está en cuadrado en lo que se llama el cambio climático y es lo que tanto está hoy en boga como política a nivel nacional, provincial y municipal. Así que abogo a que acompañemos a nuestras gestiones con este tipo de proyectos muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Muchas gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal Duartes.

SRA. DUARTES.- Gracias señor presidente. En principio quiero manifestar interés por la iniciativa que ha explicado el concejal Achitte y también se verá la iniciativa de querer incluir o de querer abrir la jugada -como bien lo expresó el concejal- a los recolectores urbanos, hace tiempo vienen desarrollando su actividad en nuestra ciudad y hace tiempo también pidiendo el reconocimiento por parte del Municipio y nosotros desde nuestro bloque hemos solicitado a través de resoluciones que fueron aprobadas en su momento,



que el Municipio pueda incorporar a los distintos convenios que hay con respecto de los puntos verdes, a las cooperativas que tienen hoy un alto nivel de organización. Estamos hablando de cooperativas que han conseguido gestionar sus propios uniformes y gestionar hasta camiones en los que juntan lo ha copiado y generar ellos mismos sus circuitos de venta y a través de distintas capacitaciones, generar también circuitos de cómo reconvertir el material recolectado para darle nuevos usos y algunos de estos correntinos no son tenidos en cuenta por el Municipio a la hora de generar estos convenios.

También nos han manifestado que muchas veces por quedar fuera de los convenios también quedan fuera de los circuitos de recolección, no solamente de los puntos verdes, sino de los comercios, de los grandes comercios como supermercados, farmacias, que guardan ya directamente lo ha copiado y no permiten que los pueden recolectar y entonces eso les va generando una pérdida económica a estas cooperativas y algunas de las más grandes tienen hasta 600 familias en ese circuito y es impresionante, podemos decir también el nivel de funcionamiento, cómo han dignificado esta actividad que -como bien dijo el concejal- que despectivamente en un momento se utilizaba la palabra cartonero y hoy en día han puesto en valor la noción de ser recolectores urbanos y formar parte de un circuito que se formó de manera autogestiva en la ciudad y que también se fue generando nivel de organización en cuanto a uniformes, en cuanto a la movilidad y en cuanto a la movilidad -repito- que también es algo importante y que lo hemos tratado en distintas iniciativas al abordar el tema de la tracción a sangre.

También muchas de estas organizaciones cooperativas -y lo hemos visto en diarios- han gestionado también las bicis, que en su momento el Municipio tuvo la iniciativa de implementar el programa de motocargos que quedó trunco y tampoco hemos recibido respuesta a los pedidos de informe que hemos presentado en su momento en el transcurso de la implementación de ese programa, pero simplemente para resaltar estas cuestiones, que ojalá que la iniciativa del concejal pueda avanzar y pueda ser discutida.

Estamos y estoy en lo personal dispuesta a sumar al debate y ojalá esto se convierta realmente en una política del Municipio que vaya acorde a esta cuestión ambiental y al compromiso que se asumió desde todos los espacios políticos y que en esta discusión se



pueda realmente ver a las otras cooperativas y a este gran movimiento de recolectores urbanos organizado que existe en nuestra ciudad y que lo que quieren es precisamente tener la misma oportunidad y el mismo trato y poder acercar y sumar su trabajo organizado a las políticas de reciclaje del Municipio. Eso es todo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Gracias concejal. Tiene la palabra brevemente el concejal Achitte.

SR. ACHITTE.- No quería dejar pasar, porque me hizo acordar de agradecer a todos los que han formado parte de este proyecto: al Sindicato de los Trabajadores de la Economía Circular de la República Argentina y múltiples organizaciones intermedias. Realmente uno tiene que empaparse con ellos, que son los que saben y también hablar con los que pertenecen a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de Rosario que iniciaron este proceso. Así que no quería dejar pasar este agradecimiento porque en realidad fue un trabajo arduo de investigación y acaban a ver la fundamentación, el sinnúmero de ordenanzas y leyes en la cual nos hemos basado para hacer este proyecto de ordenanza. Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Gracias, concejal.

El expediente pasa a la Comisión de Ecología y Desarrollo Económico, y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

-Expediente 991-C-2022: incorpora el Art. 11 bis a la Ordenanza 5.770.
Concejal Achitte, Eduardo.

-Se gira a la Comisión de Ecología y Desarrollo Económico, y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

-Expediente 992-C-2022: adhiere al Programa Nacional de Recuperación, Reciclado y Servicios Ambientales, “Argentina Recicla”.
Concejal Achitte, Eduardo.

-Se gira a la Comisión de Ecología y Desarrollo Económico, y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Antes de pasar a tratar los proyectos de Resolución, aclaramos que los expedientes contenidos en el orden 11 y 12 de los mismos, fueron retirados por sus autores.

SR. BARRIOS.- ¿El punto 3° de la Comunicaciones Particulares se giró a Secretaría?



SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Se giró a la Comisión de Obras y Servicios Públicos y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra la concejal Ojeda.

SRA. OJEDA.- Gracias, señor presidente, de acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria, voy a solicitar el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Resolución.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Vamos a poner en consideración el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Resolución.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado el tratamiento en conjunto.

1. Expediente 892-C-2022: solicita al DEM, la urgente instalación de un semáforo en la intersección de Av. Alta Gracia y Santa Catalina.
Concejal Mecca, Melisa Valeria.

2. Expediente 893-C-2022: solicita al DEM, inste nuevamente a la DPEC solucione la problemática del poste caído en la intersección de las calles Futaleufú y Los Araucanos.
Concejal Mecca, Melisa Valeria.

3. Expediente 924-C-2022: solicita al DEM, inste a la DPEC, para que resuelva el problema de baja tensión en la calle Darragueira al 1300.
Concejal Barrios Yamandú.

4. Expediente 930-C-2022: solicita al DEM, inste a la empresa Aguas de Corrientes, para reparar el caño de agua roto sobre la calle Andalucía al 3300.
Concejal Barrios Yamandú.

5. Expediente 935-C-2022: solicita al DEM, proceda a la poda de árboles en calle Amazona entre Gato y Mancha y 8 de Enero, B° Juan XXIII.
Concejal Mecca, Melisa Valeria.

6. Expediente 937-C-2022: solicita al DEM, inste a la DPEC a solucionar la problemática de poste caído en calle Nápoles, entre Kepler y Río de Janeiro, B° Lomas 2.
Concejal Mecca, Melisa Valeria.

7. Expediente 981-C-2022: solicita al DEM, proceda a la poda de árboles ubicados en Av. Alta Gracia al 2800 entre Los Araucanos y Los Puelches, B° San Antonio Oeste.



Concejal Mecca, Melisa Valeria.

8. Expediente 986-C-2022: solicita al DEM, se cumplimente la Ordenanza N° 6879, y se realice la desobstrucción y arreglo de vereda ubicada en Las Heras al 1900.

Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

9. Expediente 987-C-2022: solicita al DEM, se cumplimente la Ordenanza N° 6879 y se realice la desobstrucción y arreglo de vereda ubicada en intersección de calles Ricardo Gutiérrez y Tierra del Fuego.

Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

10. Expediente 988-C-2022: solicita al DEM, informe sobre el estado del proyecto para la construcción, del Centro Municipal de Promoción para personas con discapacidad.

Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

-Se obvia su lectura, pero se insertarán para la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).-Tiene la palabra la concejal Ojeda.

SRA. OJEDA.- Gracias, señor presidente, para que se pongan en consideración los Proyectos de Resolución en conjunto.

PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración del Cuerpo los Proyectos de Resolución en conjunto.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Son Resoluciones.

PROYECTOS DE COMUNICACIÓN

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra la concejal Ojeda.

SRA. OJEDA.- Gracias, señor presidente, de acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria, voy a solicitar el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Comunicación.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Vamos a poner en consideración el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Comunicación.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado el tratamiento en conjunto.



1. Expediente 880-C-2022: solicita al DEM, la debida señalización de la parada de transporte público, línea 103 ramal A, en Juan Gutenberg intersección Madariaga.

Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

2. Expediente 881-C-2022: solicita al DEM, la debida señalización de la parada de transporte público, de la línea 110 ramales A y C sobre la Av. Patagonia intersección Valerio Bonastre.

Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

3. Expediente 882-C-2022: solicita al DEM, el recambio de luminarias en calle Lisandro Segovia desde Madariaga hasta Av. Tte. Ibáñez.

Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

4. Expediente 883-C-2022: solicita al DEM, se mejore el alumbrado público y se enripie la calle Murcia desde las Viviendas del Apipe hasta la intersección con la Calle 331, recorrido de la Línea 105 B, TPUP.

Concejal Barrios, Yamandú.

5. Expediente 884-C-2022: solicita al DEM, el arreglo del alumbrado público del recorrido de la línea 104 por Garay, en los cruces El Cano, Zarate, Balboa, Solís y pasaje Las Flores.

Concejal Barrios, Yamandú.

6. Expediente 885-C-2022: solicita al DEM, el arreglo del alumbrado público, que se encuentra en calle Dumas entre Suecia y Cuba.

Concejal Barrios, Yamandú.

7. Expediente 886-C-2022: solicita al DEM, el arreglo del alumbrado público de calle Iberá, B° Concepción.

Concejal Barrios, Yamandú.

8. Expediente 887-C-2022: solicita al DEM, el arreglo del alumbrado público que se encuentra en calles Larrea y Sussini.

Concejal Barrios, Yamandú.

9. Expediente 888-C-2022: solicita al DEM, el arreglo del alumbrado público que se encuentra en calle Santa Cruz y Calle N° 555.

Concejal Barrios, Yamandú.

10. Expediente 889-C-2022: solicita al DEM, el arreglo del alumbrado público que se encuentra en calle Montes esquina Armando Nelli.

Concejal Barrios, Yamandú.

11. Expediente 890-C-2022: solicita al DEM, la colocación de la tapa del sumidero, que se encuentra en la Av. Río Chico y Las Margaritas.

Concejal Barrios, Yamandú.



12. Expediente 891-C-2022: solicita al DEM, la colocación de la tapa del sumidero que se encuentra en la calle Alberdi esquina Av. Romero.
Concejal Barrios, Yamandú.

13. Expediente 895-C-2022: solicita al DEM, se incluya en el Programa ripio y cordón cuneta, a la calle Humahuaca desde Av. Alta Gracia hasta Miriñay.
Concejal Mecca, Melisa Valeria.

14. Expediente 896-C-2022: solicita al DEM, realice reparación y/o reposición de luminarias en Av. Maipú desde el 6000 al 7100.
Concejal Mecca, Melisa Valeria.

15. Expediente 897-C-2022: solicita al DEM, urgente reposición de luminarias en la intersección de Av. Maipú y Ruta Nacional N° 12.
Concejal Mecca, Melisa Valeria.

16. Expediente 898-C-2022: solicita al DEM, realice reparación y /o reposición de luminarias en calle Río Limay entre las calles Magallanes y Luzuriaga.
Concejal Mecca, Melisa Valeria.

17. Expediente 899-C-2022: solicita al DEM, realice reparación y/o reposición de luminarias en calle Limay entre las calles Juan M. Rosas y Taragüí.
Concejal Mecca, Melisa Valeria.

18. Expediente 900-C-2022: solicita al DEM, reparación y/o reposición de luminarias en calle Luzuriaga entre Av. Del IV Centenario y calle Ciudad de Arequipa.
Concejal Mecca, Melisa Valeria.

19. Expediente 901-C-2022: solicita al DEM, realice reparación y/o reposición de luminarias en calle Taragüí entre Av. Del IV Centenario y calle Ciudad de Arequipa.
Concejal Mecca, Melisa Valeria.

20. Expediente 902-C-2022: solicita al DEM, se realice la reparación y/o reposición de luminarias en calle R. Gutiérrez entre Magallanes y Luzuriaga.
Concejal Mecca, Melisa Valeria.

21. Expediente 903-C-2022: solicita al DEM, se realice la reparación y/o reposición de luminarias en calle R. Gutiérrez entre J. M. de Rosas y Taragüí.
Concejal Mecca, Melisa Valeria.

22. Expediente 904-C-2022: solicita al DEM, realice arreglo del alumbrado público en las 168 Viviendas, Sector I calle Bonastre y Patagonia, B° Ex Aero Club.
Concejal Barrios, Yamandú.



23. Expte. N° 905-C-2022: solicita al DEM, realice arreglo de la Calle N° 328 que une los Barrios Pirayuí y Dr. Montaña.
Concejal Barrios, Yamandú.

24. Expediente 906-C-2022: solicita al DEM, realice el arreglo de la calle Moratín desde Blugerman hasta calle Conte, B° Dr. Montaña.
Concejal Barrios, Yamandú.

25. Expediente 907-C-2022: solicita al DEM, realice el arreglo de las calles (de tierra), Cacho Saucedo hasta Los Hermanos Barrios, B° Yecohá.
Concejal Barrios, Yamandú.

26. Expediente 908-C-2022: solicita al DEM, se realice el retiro de vehículos abandonados que se encuentran en las calles Federico Palma y Margarita Kofman, B° Sapucay.
Concejal Barrios, Yamandú.

27. Expediente 909-C-2022: solicita al DEM, se realice el levantamiento de basura y erradicación del basural que se forma en la calle Federico Palma y Margarita Kofman, B° Sapucay.
Concejal Barrios, Yamandú.

28. Expediente 910-C-2022: solicita al DEM, se realice el corte de pasto en la calle El Libertador desde Aconcagua hasta Los Atacamas, B° Concepción.
Concejal Barrios, Yamandú.

29. Expediente 911-C-2022: solicita al DEM, se realice el levantamiento de basuras y erradicación del basural en las calles El Libertador y Los Atacamas.
Concejal Barrios, Yamandú.

30. Expediente 912-C-2022: solicita al DEM, el arreglo del alumbrado público en la calle Timbo, B° Molina Punta.
Concejal Barrios, Yamandú.

31. Expediente 913-C-2022: solicita al DEM, el arreglo del alumbrado público en la calle Mocito Acuña, B° Laguna Brava.
Concejal Barrios, Yamandú.

32. Expediente 914-C-2022: solicita al DEM, el arreglo del alumbrado público de la plaza Dr. Mario Payes, B° Ponce.
Concejal Barrios, Yamandú.

33. Expediente 915-C-2022: solicita al DEM, se ilumine el B° Víctor Colas con luces LED.
Concejal Barrios, Yamandú.

34. Expediente 916-C-2022: solicita al DEM, inspeccione el Hipermercado FACOR, a fin de hacer cesar el arrojado de desperdicios en espacios públicos.



Concejal Barrios, Yamandú.

35. Expediente 917-C-2022: solicita al DEM, erradique el basural en la intersección de calle Benavidez y Palmar Grande, B° Víctor Colas.

Concejal Barrios, Yamandú.

36. Expediente 918-C-2022: solicita al DEM, erradique el basural en la intersección de calles Esnaola y Antonio Nariño, B° Víctor Colas.

Concejal Barrios, Yamandú.

37. Expediente 919-C-2022: solicita al DEM, erradique el basural en la intersección de calle Esnaola y Facundo, B° Víctor Colas.

Concejal Barrios, Yamandú.

38. Expediente 920-C-2022: solicita al DEM, erradique el basural en la intersección de las calles Fernández y pasaje Los Cocos, B° Víctor Colas.

Concejal Barrios, Yamandú.

39. Expediente 921-C-2022: solicita al DEM, se erradique el basural en la intersección de calles Eduardo Madero y Remedios de Escalada, B° Víctor Colas.

Concejal Barrios, Yamandú.

40. Expediente 922-C-2022: solicita al DEM, se erradique el basural en la intersección de calles Antonio Nariño y pasaje Los Cocos, B° Víctor Colas.

Concejal Barrios, Yamandú.

41. Expediente 923-C-2022: solicita al DEM, erradique el basural en la intersección de calles Lanari y Remedios de Escalada, B° Víctor Colas.

Concejal Barrios, Yamandú.

42. Expediente 925-C-2022: solicita al DEM, cambie el foco de la jirafa ubicada en la Plazoleta del B° Cacique Canindeyú, 130 vdas.

Concejal Barrios, Yamandú.

43. Expediente 926-C-2022: solicita al DEM, instale juegos infantiles en la plazoleta del B° Cacique Canindeyú, 130 vdas.

Concejal Barrios, Yamandú.

44. Expediente 927-C-2022: solicita al DEM, erradique el basural ubicado en calle Andalucía y Av. Chacabuco.

Concejal Barrios, Yamandú.

45. Expediente 928-C-2022: solicita al DEM, se poden los árboles, ubicados en la esquina de calles Morelos y Marechal.

Concejal Barrios, Yamandú.

46. Expediente 929-C-2022: solicita al DEM, solucione la depresión de la calle Andalucía entre Av. Chacabuco y Reconquista.



Concejal Barrios, Yamandú.

47. Expediente 931-C-2022: solicita al DEM, incluya en el programa de ripio y cordón cuneta a la calle Sánchez de Bustamante entre Florencia y Las Heras.

Concejal Mecca, Melisa Valeria.

48. Expediente 932-C-2022: solicita al DEM, erradicación de basural y colocación de cartel “Prohibido Arrojar Basura”, en la esquina de calles Quijano y Amazonas.

Concejal Mecca, Melisa Valeria.

49. Expediente 933-C-2022: solicita al DEM, el arreglo de vereda y rampa para discapacitados en la intersección de calles Catamarca y Placido Martínez.

Concejal Mecca, Melisa Valeria.

50. Expediente 934-C-2022: solicita al DEM, erradicación de basural y colocación de cartel “Prohibido Arrojar Basura” en intersección de calles Magallanes y Río Limay, B° Llano.

Concejal Mecca, Melisa Valeria.

51. Expediente 936-C-2022: solicita al DEM, realice tarea de desobstrucción de cordón cuneta en calle Valdepeña y calle nueva, B° La Olla.

Concejal Mecca, Melisa Valeria.

52. Expediente 941-C-2022: Requiere al DEM, la limpieza del basural e incorporación al Programa de Espacio Recuperados, en la intersección de las calles Hortensio Quijano y Amazonas.

Concejales Gauna Gabriela y Nieves Fabián.

53. Expediente 942-C-2022: Requiere al DEM, la limpieza del basural e incorporación al Programa de Espacio Recuperados, a la intersección de las calles Granadas y Sicilia.

Concejales Gauna Gabriela y Nieves Fabián.

54. Expediente 943-C-2022: solicita al DEM, el arreglo del bache ubicado en la calle Gral. Paz entre Gdor. Gral. J. Velazco y Dr. Vargas Gómez.

Concejales Gauna Gabriela y Nieves Fabián.

55. Expediente 944-C-2022: solicita al DEM, proceda al arreglo del bache en la calle Gral. Paz entre Dr. Vargas Gómez y Lisandro Segovia, B° Sur.

Concejales Gauna Gabriela y Nieves Fabián.

56. Expediente 946-C-2022: solicita al DEM, realice nivelación a la cinta asfáltica de la tapa de alcantarilla ubicada por Av. Armenia entre calles México y Colombia.

Concejal Acevedo Caffa, Lorena

57. Expediente 947-C-2022: solicita al DEM, realice trabajos de arreglo, relleno y perfilado del pasaje Galarza desde Av. Armenia hasta Av. Raúl Alfonsín.



Concejal Acevedo Caffa, Lorena.

58. Expediente 948-C-2022: solicita al DEM, realice tarea de limpieza y erradicación de basurales pasaje S/N (1113), B° Hipódromo.

Concejal Acevedo Caffa, Lorena.

59. Expediente 950-C-2022: solicita al DEM, realice el arreglo del alumbrado público de las calles Trento y Los Laureles, B° 17 de Agosto.

Concejal Barrios, Yamandú.

60. Expediente 951-C-2022: solicita al DEM, proceda a realizar colocación y/o reparación de luminarias en Av. Cuba entre Inglaterra y Ex Vía Gral. Urquiza.

Concejal Mestres, Mercedes.

61. Expediente 952-C-2022: solicita al DEM, proceda a mejorar la iluminación en la zona comprendida por las calles Brasil, Mariano Moreno, Uruguay y Belgrano.

Concejal Mestres, Mercedes.

62. Expediente 953-C-2022: solicita al DEM, intime a los dueños de la chacarita ubicada en calle Túpac Amarú al 5500, al retiro del container de la vía pública.

Concejal Mestres, Mercedes.

63. Expediente 955-C-2022: solicita al DEM, realice tareas de alumbrado público en Av. Colón y Pizarro.

Concejal Miranda Gallino, Julián.

64. Expediente 956-C-2022: solicita al DEM, realice la limpieza de basurales en la esquina de calles Barranqueras y Montes de Oca.

Concejal Miranda Gallino, Julián.

65. Expediente 957-C-2022: solicita al DEM, tareas de enripiado y perfilado en las calles Núñez Cabeza de Vaca y El Cano.

Concejal Miranda Gallino, Julián.

66. Expediente 958-C-2022: solicita al DEM, realice tareas de alumbrado público en las calles Zarate y Magallanes.

Concejal Miranda Gallino, Julián.

67. Expediente 959-C-2022: solicita al DEM, realice tareas de enripiado y perfilado en las calles Ayolas y Magallanes.

Concejal Miranda Gallino, Julián.

68. Expediente 960-C-2022: solicita al DEM, realice tareas de enripiado y perfilado en las calles Solís y Hernán Cortés.

Concejal Miranda Gallino, Julián.

69. Expediente 961-C-2022: solicita al DEM, la erradicación del mini basural y saneamiento del área ubicado sobre las calles Nicaragua y Wenceslao Domínguez.

Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.



70. Expediente 965-C-2022: solicita al DEM, implemente el Sistema de cordón cuneta y ripio de la calle Río Dulce entre las calles Las Violetas y Las Dalias.
Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

71. Expediente 966-C-2022: solicita al DEM, verifique las tareas de entubamiento sobre calle Ex Vía y Nicaragua.
Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

72. Expediente 967-C-2022: solicita al DEM, realice la limpieza de las zanjas ubicadas sobre Ex Vía entre las calles Nicaragua y Mar de Ajó.
Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

73. Expediente 968-C-2022: solicita al DEM, realice el saneamiento y desmalezamiento de los mini basurales ubicados sobre la calle Dr. Sussini entre las calles Larrea y Las Piedras.
Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

74. Expediente 969-C-2022: solicita al DEM, evite la circulación de motocicletas sobre las sendas peatonales de la Plaza MERCOSUR, B° 17 de Agosto.
Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

75. Expediente 970-C-2022: solicita al DEM, solucione la falta de iluminación de la Plaza MERCOSUR, sobre calle Trento.
Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

76. Expediente 971-C-2022: solicita al DEM, proceda a reemplazar la señalética en la intersección de las calles Rosa Mística y San Miguel.
Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

77. Expediente 972-C-2022: solicita al DEM, proceda al arreglo y mantenimiento de los cestos de residuos de la plaza "Majul", B° Jardín.
Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

78. Expediente 973-C-2022: solicita al DEM, proceda a la colocación del alumbrado público en el B° Merceditas Collantes.
Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

79. Expediente 974-C-2022: solicita al DEM, realice tareas de desmalezamiento en Ruta 12 Km 1034.
Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

80. Expediente 975-C-2022: solicita al DEM, realice tareas de zanjeo y desmalezamiento en Calle N° 45, B° Merceditas Collantes.
Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

81. Expediente 976-C-2022: solicita al DEM, barrido y recolección de tierra de la calle Las Margaritas, B° Molina Punta.



Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

82. Expediente 977-C-2022: solicita al DEM, proceda al arreglo, perfilado y mantenimiento de la calle B. Dalurzo, entre calles M. Chervin y C. G. Revidatti.
Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

83. Expediente 978-C-2022: solicita al DEM, proceda al arreglo de la calle Los Araucanos entre Av. Alta Gracia y calle Los Charrúas.
Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

84. Expediente 979-C-2022: solicita al DEM, proceda al arreglo de la Av. Alta Gracia, entre calles Santiago Liniers y Cruz de los Milagros.
Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

85. Expediente 980-C-2022: solicita al DEM, intime a la DPEC a realizar mantenimiento de los postes de energía eléctrica en Ruta 12 1034 y calle N° 21, B° Bejarano.
Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

-Se obvia su lectura, pero se insertarán para la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Vallejos). -Tiene la palabra la concejal Ojeda.

SRA. OJEDA.- Gracias señor presidente, para que se pongan en consideración los Proyectos de Comunicación en conjunto.

PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración del Cuerpo los Proyectos de Comunicación en conjunto.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Son Comunicaciones.

Aclaremos que el proyecto de Declaración contenido en el punto 5° fue retirado por su autor.

DECLARACIONES

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra la concejal Ojeda.

SRA. OJEDA.- Gracias señor presidente, de acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria, voy a solicitar el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Declaración.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Vamos a poner en consideración el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Declaración.

-Aprobado.



SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado el tratamiento en conjunto.

1. Expediente 879-C-2022: De Interés del HCD, el Lema Mundial “Tabaco: Amenaza para nuestro Medioambiente”.
Concejal Ojeda, Ma. Florencia.
2. Expediente 938-C-2022: De Interés del HCD, La “Jornada de Ajedrez Patrio” a realizarse los días 20 y 21 de mayo de 2022.
Concejales Ojeda Duarte, Cecilia y Vallejos, Sofía.
3. Expediente 940-C-2022: De Interés del HCD, “el Día Internacional de #NiUnaMenos”, a conmemorarse el 3 de junio de 2022.
Concejales Gauna, Gabriela y Nieves, Fabián.
4. Expediente 945-C-2022: De Interés del HCD, la 47° Edición del “Torneo Internacional de Karate DO-JKA Corrientes Copa IYATA 2022”.
Concejales Nieves, Fabián y Gauna, Gabriela.
6. Expediente 954-C-2022: De Interés del HCD, El “8° Congreso Mundial de Bradford-Argentina 2022”, a realizarse del 25 de mayo al 5 de junio.
Concejal Mestres, Mercedes.
7. Expediente 962-C-2022: De Interés del HCD, el Programa Educativo “Escuela Sin Discriminación”, llevado adelante por el INADI.
Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.
8. Expediente 963-C-2022: De Interés del HCD, la celebración del 28 de mayo “Día Internacional de Acción por la Salud de la Mujer”.
Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.
9. Expediente 964-C-2022: De Interés del HCD, la celebración del 5 de junio, al cumplirse 50 años del “Día Mundial del Medio Ambiente” bajo el lema “Una Sola Tierra”.
Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

-Se obvia su lectura, pero se insertarán para la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Vallejos). -Tiene la palabra la concejal Ojeda.

SRA. OJEDA.- Gracias, señor presidente, para que se pongan a consideración los Proyectos de Declaración en conjunto.

PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración del Cuerpo los Proyectos de Declaración en conjunto.

-Aprobado.



SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Son Declaraciones.

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN

1-Expediente 06-P-2022: Eleva Proyecto de Ordenanza – Aprueba la participación de la MCC, como Fiduciante y Beneficiaria del Fideicomiso de la Red Argentina de Municipios por el Cambio Climático (Fideicomiso RAMCC).
Presidente del HCD Dr. Alfredo, Vallejos.

Las Comisiones de Ecología y Desarrollo Económico, la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 2 y 3 del presente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración del Cuerpo el Despacho de la Comisión de Ecología y Desarrollo Económico; el Despacho de la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto y el Despacho de la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es Ordenanza.

2-Expediente 413-A-2021: solicita Plan de Pago Impuestos Adrema A1-0115512-1
Arce, Graciela María del Carmen.

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 50 del presente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración del Cuerpo el Despacho de la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es Ordenanza.

3-Expediente 05-F-2021 Adjs. (66-F-2021 y 31-F-2022): solicita Exención de impuestos A1-129345-1 y otros.
Fundación Familia de Nazaret Barrio Pirayuí.

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 105 del presente.



SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración del Cuerpo el Despacho de la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es Ordenanza.

4-Expediente 02-N-2022: Eleva Nota Solicitando Condonación de Deuda de los tributos municipales.
Ndure, Francisca Teodora.

La Comisión de Salud, Acción Social y Medio Ambiente ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 17 del presente.

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto ACONSEJA su PASE al ARCHIVO.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Como se acordó en Labor Parlamentaria, se pone en consideración del Cuerpo el Despacho de la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Se gira al Archivo.

EXPEDIENTES GIRADOS AL ARCHIVO

1-Expediente 66-B-2021: Eleva Nota Solicitando Condonación de Deuda.
Bruzzo, Julio César.

Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto ACONSEJAN SU PASE AL ARCHIVO.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración del Cuerpo el Despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Se gira al Archivo.

Los Expedientes 3.230-S- 2018 y 157-C-2014, fueron girados al Archivo desde las comisiones respectivas en cumplimiento de nuestro Reglamento Interno.

Los expedientes de Control de Gestión se reservan en Secretaría por setenta y dos horas y posteriormente serán girados al Archivo.



Invito al concejal Almirón Lisandro a arriar el Pabellón de la Ciudad, a la concejal Franco Laprovitta Mercedes a arriar el pabellón de la Provincia y al concejal Torres Héctor a arriar el Pabellón Nacional.

-Puestos de pie los señores concejales y personal presente, el concejal Almirón Lisandro procede a arriar el Pabellón de la Ciudad, la concejal Franco Laprovitta Mercedes hace lo propio con el Pabellón Provincial. Seguidamente, el concejal Torres Héctor arría el Pabellón Nacional.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Sin más temas que tratar, queda levantada la Sesión.

Muchas gracias.

-Es la hora 11 y 09.

